INFORMACIÓN A INCLUIR

	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)
	N.I.F.	A28476208
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA CÓDIGO NUT ES523
1	Nº TELÉFONO Y FAX	963509495
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	contrataciónUT2@tragsa.es
_	DUDGO GLEGTDÓNICA O DE INTERNET	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en al LCSP
3	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo ru de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor us gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservacio o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
	CONTRAL DE COMMUNAS	The Aprica
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO APLICA
5	CÓDIGOS CPV	CPV: 42512300 Unidades de climatización
6	CÓDIGOS NUTS	E5531
_		SUMINISTRO: SE REALIZARÁ EN LAS ISLAS DE IBIZA
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y VENTILACIÓN
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON UN CENTIMO (35.410,01€) I.V.A NO. incluido
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	Se prohiben
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de suministro de todo el pedido será de como máximo de 1 mes desde la fecha de firma del contrato, entendiénd que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa.
10		El plazo de suministro del material se hará por pedidos parciales. Cada pedido deberá entregarse en obra en un plazo no superior a 24 horas contadas desde la notificación al adjudicatario del pedido por parte de Tragsa.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II). - Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 35.400,00 € relativos al mismo CPV: 42512300 Unidades de climatización - Relación de suministros similares relativos al mismo Código CPV: 42512300 Unidades de climatización ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 50% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el impo y el destinatario. - Fichas técnicas de los productos
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
13	DIVISIÓN EN LOTES	No procede, LOTE ÚNICO
		<u> </u>
14	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	⊕ Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias pla fabricación de los productos objeto del contrato.
15	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 100 puntos Producto totalmente definido en el pliego
16	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS	19 de FEBRERO de 2018 a las 14:00
17	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS	TRAGSA C/CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA
18	PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADO	El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas anormalmente bajas Fecha, hora y lugar de apertura será comunicado con 48 horas de antelación Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada
19	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESPAÑOL
20	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No) Pedidos electrónicos (No) Facturación electrónica (No) Pago electrónico (No)
21	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede
22	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Públic por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de limites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".